

# PlantaDoce.

Sala de espera

## Unidos para facilitar la dispensación de fármacos

Asepeyo y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Segovia han firmado un convenio de prestación farmacéutica que pretende regular la dispensación, facturación y cobro de los productos prescritos a cargo de la aseguradora en las farmacias de la provincia castellana.

PlantaDoce  
17 sep 2021 - 05:00



Asepeyo y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Segovia unen fuerzas. Los dos organismos han firmado un convenio de prestación farmacéutica. Este acuerdo tiene como objetivo **regular la dispensación, facturación y el cobro de los medicamentos y productos sanitarios prescritos con cargo a Asepeyo por parte de las farmacias de la provincia.**

Mediante este convenio, los trabajadores de empresas mutualistas de la aseguradora, así como los trabajadores autónomos adheridos que tengan tratamientos derivados de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, **estarán exentos de aportación económica al presentar las recetas extendidas por Asepeyo en cualquiera de las farmacias segovianas.**

---

# PlantaDoce.

---

El convenio de colaboración entre ambas entidades se ha firmado en un acto en la sede del Colegio Oficial de Farmacéuticos, con la presencia de Marta Ruano Vázquez, presidenta del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Segovia, y Alberto Rojo, director de Asepeyo en Segovia.

Para Rojo, “este convenio es una muestra más de la preocupación de la compañía por acercar y facilitar el acceso de sus pacientes a los tratamientos más adecuados”. Rojo ha añadido que además se les proporcionará asistencia farmacéutica “a través de la red de farmacias de la provincia”.